Divertia

Nº de verificación: **15704505721214255123**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
151729D/2022 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA**	**DIVERTIA. FICX. C2. Asistente programación**
Datos del documento:	
Emisor: **01003988** Fecha Emisor: **11/03/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA ADMINISTRATIVA DE DIVERTIA
Fdo.: Maria José Álvarez Sierra
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
11 de marzo de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO DE ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN DEL FICX (FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN), ORGANIZADO POR DIVERTIA GIJÓN, S.A. EN TURNO DE LIBRE ACCESO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Finalizada la fase de oposición y realizada por parte del tribunal la revisión de los méritos presentados por las aspirantes para fase de concurso, se hacen públicos los resultados definitivos del proceso selectivo de 2 plazas de Asistente de Programación, de carácter fijo discontinuo para la empresa Divertia Gijón S.A.U.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL
*36*46**T	DÍAZ-FAES RODIL, CARMEN	28,5 puntos	28,25 puntos	6,45 puntos	**63,20 puntos**
*5**68**V	PRIDA SARMIENTO, MARGARITA	27,0 puntos	29,12 puntos	8,38 puntos	**64,50 puntos**

El Tribunal de selección acuerda por unanimidad elevar propuesta de contratación a favor de:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIo	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL
*36*46**T	DÍAZ-FAES RODIL, CARMEN	28,5 puntos	28,25 puntos	6,45 puntos	**63,20 puntos**
*5**68**V	PRIDA SARMIENTO, MARGARITA	27,0 puntos	29,12 puntos	8,38 puntos	**64,50 puntos**

Las aspirantes propuestas deberán presentarse en el departamento de administración de la EMPRESA DIVERTIA GIJÓN S.A.U. en el plazo de 10 días hábiles a partir del martes 18 de marzo (inclusive), a efectos de la acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de la compulsa de toda la documentación original de méritos, de conformidad con lo dispuesto en las bases de esta convocatoria.

Contra esta propuesta los/as aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 11 de marzo de 2025